



SIVECAL

SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid
Tfno./Fax 983 293545 sivecal.uscal@gmail.com

NOTA DE PRENSA

La Junta de Castilla y León aprueba las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo y refuerza los Servicios Veterinarios Oficiales

Con 75 puestos de trabajo más, la nueva plantilla de Veterinarios Oficiales al servicio de la Junta de Castilla y León dispondrá de más de 1300 puestos pertenecientes al Cuerpo Facultativo Superior Sanitario (Veterinarios)

Cuando el próximo 1 de octubre sea efectiva la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de los funcionarios de la Junta de Castilla y León contendrá 16.304 puestos, y de ellos, 1.340 (8,22%) podrán ser ocupados por Veterinarios (702 en la Consejería de Agricultura, Ganadería y D.R., 593 en la de Sanidad y 45 en la de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio). Además, con la nueva RPT 10.706 puestos de trabajo (66,22% del total) verán incrementadas sus retribuciones.

En el caso del Cuerpo Facultativo Superior Sanitario (Veterinarios), serán 75 puestos de trabajo más con respecto a la plantilla actual, 54 en la Consejería de Agricultura y 21 en la de Sanidad, lo que permitirá en estas Consejerías mejorar las funciones de la Veterinaria de Salud Pública, en relación con el control de la higiene, la tecnología y la investigación alimentarias, así como la prevención y lucha contra las zoonosis y las técnicas necesarias para la evitación de riesgos en el hombre debidos a la vida animal o a sus enfermedades, en aplicación del art. 8 de la ley General de Sanidad. Sin embargo, esto no podrá ver su reflejo en la Consejería de Medio Ambiente, que mantiene el mismo número de puestos de trabajo de Veterinarios, con graves carencias en el control de la fauna silvestre y su repercusión en la conservación de la biodiversidad, la sanidad de los animales domésticos y el deterioro de la salud de las personas.

Desde SIVECAL-USCAL, reiteradamente venimos solicitando a la Junta de Castilla y León la creación de los Servicios Veterinarios Oficiales de Medio Ambiente, considerando necesario el incremento de, al menos, 75 puestos de trabajo más, tanto en los Servicios Centrales, como en los Territoriales, que tengan atribuidas competencias en Medio Natural y Fauna, Pesca Fluvial y Lacustre, Evaluación, Prevención Ambiental y Cambio Climático, Educación e Información Medioambiental y Residuos y Suelos Contaminados, etc. Pero, sobre todo, resulta imprescindible la constitución de las Unidades Veterinarias de la Fauna Silvestre, que serían las encargadas de establecer los correspondientes planes de control, vigilancia y erradicación de las principales patologías de los animales silvestres, especialmente las zoonosis.



SIVECAL

SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid
Tfno./Fax 983 293545 sivecal.uscal@gmail.com

Otro de los aspectos en los que estamos trabajando en estos momentos es en el impulso para que se inicie la tramitación parlamentaria de la comprometida ley de Salud Pública de Castilla y León, que debe situar a la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria como eje del sistema preventivo, evitando con ello el colapso de la parte asistencial que en estos momentos menoscaba la salud de los ciudadanos de todo el país. La nueva ley debe centrarse en la vigilancia integral de la Salud Pública dando un papel más relevante a la acción preventiva y a la salud comunitaria, actualizando los servicios sanitarios encuadrados en el Servicio Regional de Salud de Castilla y León. Para ello, debe contemplar cambios estructurales que permitan la integración de todos los profesionales de la Salud Pública en los Equipos de Atención Primaria, mejoren las redes de vigilancia epidemiológica y promuevan acciones relevantes en materia de análisis de riesgos ambientales para la salud. Y en esas actuaciones, debe ser una pieza fundamental la consideración de todos los centros de trabajo de los veterinarios, incluidos los consultorios, clínicas y hospitales veterinarios, como centros sanitarios, como lo debe ser también el desarrollo de la especialidad de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria, y la potenciación de la formación, docencia, desarrollo, innovación e investigación biosanitaria y biotecnológica en materia de Salud Pública.

Para más información, visite nuestra web:
<https://sivecal.es/noticias/>